



**RESOLUCIÓN ENTREGA DE INFORMACIÓN N° CENTA-2014-43**

San Andrés, a las catorce horas con treinta minutos del día **22 de julio de 2014**, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud número CENTA-2014-43 vía correo electrónico, a través de Gobierno abierto sobre:

**Cantidad de personas que desempeñan como agentes de seguridad privada.**

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte del Señor ::::::::::::::::::::::::::::::::::::::, después de haber analizado y gestionado a través de las unidades correspondientes, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información y los Arts 50, 54 del Reglamento de La ley de Acceso a la Información Pública y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de La Ley, y 19 del Reglamento resuelven:

Proporcionar la información solicitada: anexa



Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA)

Km 33 ½ carretera a Santa Ana, San Andrés, La Libertad, El Salvador, Centroamérica

Tel. 2302-0291, 2316-4603 - oir@centa.gob.sv